

des unia el oficio de Depoitrario qual della
Villa de Mazaron con vos. y voto e d'v'os
en la Ayuntamiento en luyak. durante lo
reinar de la vida de D.º Enrique Paredes vivan
co hito, aqui en p'xonera perpetua pro
furo de Ciudad

Capo Real titulo de la letra conyuntamiento
El original aqui incrementa. Y para que
Comte Complutense con lo acordado por el
Ayuntamiento de Bruno Manuel Beldos
al Rey nro S.º el Rey nro S.º y su
y m.º del Ayuntamiento de Mazaron por
S.º M.º de lo referido, y firmo en Ma-
zaron a quince de Febrero de mil
ochocientos doce

